(30)

159

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 159 -88-AGN/J.

Lima, 19 SEP 1988

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los montos - que deben abonarse por los servicios de microfilme y fotocopia simple en - razón de precios de los insumos correspondientes, precisándose los incre - mentos que pudieran tener de acuerdo a la cantidad que se solicite y los - fines institucionales de apoyo a la investigación;

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación e Investigación y Administración; y

De conformidad con el Decreto Supremo - N.041-82-JUS, la Resolución Jefatural N.130-82-AGN/J, el Decreto Legislativo N.120 y los Decretos Supremos N. 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR a partir de la fecha los valores del microfilme y fotocopia simples de los documentos que se soliciten al Archivo General de la Nación, en la forma que se indica:

1. Valores por Fotocopia

	Trabajadores del A.G.N. y Estudiantes Universitarios.	Investigadores.
Formato A-4	I/. 32.00	I/. 60.00
Formato A-3	60.00	120.00
Oficio	40.00	100.00
Doble Oficio	120.00	240.00

Por cantidades mayores a 200	Incremento
De 201 a 1,000	50 %
De 1,001 a 2,000	100 %
De 2,001 a 3,000	150 %

2. Valores por copias de documentos en microfilme (fotogramas)

De 001 a 1,000	I/. 80.00	cada fotograma (no se otorga menos de 200).
De 1,001 a 2,000	140.00	cada fotograma
De 2,001 a 3,000	180.00	cada fotograma
De 3,001 a 5,000	240.00	cada fotograma

..//

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 159-88

//..

3. Valores por fotocopia a partir de microfilme

Formato	A-4	I/.	180.00
Formato	A-3		280.00

ARTICULO SEGUNDO.- El valor de las fotocopias y microfilme simples será actualizado trimestralmente mediante Resolución Jefatural, previo informes de los órganos responsables del servicio y de las Oficinas de Administración y de Planificación e Investigación.

ARTICULO TERCERO.- Los investigadores nacionales gozarán de un descuento del 40 % sobre los valores por fotocopia aprobados por la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de La Nación